



A LA MESA DEL CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

D. GONZALO PALACÍN GUARNÉ Diputado por Huesca, perteneciente al Grupo Parlamentario Socialista del Congreso, al amparo de lo establecido en el Art. 185 y siguientes del vigente Reglamento del Congreso de los Diputados, presenta la siguiente pregunta para que le sea contestada por escrito.

En la Comisión de Hacienda y Función Pública celebrada el pasado 22 de marzo se aprobó una Proposición no de Ley Relativa a la tributación por el Impuesto sobre Actividades Económicas de las Centrales Hidroeléctricas e instalaciones anexas que reviertan al Estado por el transcurso del plazo de concesión. (Núm.Exp. 161/001280).

En dicha proposición no de ley, se instaba al Gobierno a adoptar las medidas necesarias para la sujeción del Estado al Impuesto de Actividades Económicas en los casos de centrales hidroeléctricas revertidas a la Administración Central entre otras medidas.

¿Ha tomado o va a tomar el Gobierno las medidas para modificar el Impuesto de Actividades Económicas para que el Estado no esté exento de tributar en los casos de centrales hidroeléctricas revertidas a la Administración General?

¿Ha tomado el Gobierno las medidas necesarias para actualizar el tipo impositivo del IAE para las centrales hidroeléctricas y que mantiene el mismo tipo desde 1.990?

En el Palacio del Congreso de los Diputados, a 8 de marzo de 2017

EL DIPUTADO
GONZALO PALACÍN GUARNÉ

PORTAVOZ DEL GRUPO PARLAMENTARIO SOCIALISTA
56/HAC/trm-2

C.DIP 33471 10/05/2017 13:02